

**España: Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección  
DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE  
DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE II.**

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

**1 Comprador**

---

**1.1 Comprador**

*Denominación oficial:* Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

*Naturaleza jurídica del comprador:* Autoridad regional

*Actividad del poder adjudicador:* Protección del medio ambiente

**2 Procedimiento**

---

**2.1 Procedimiento**

*Título:* DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE II.

*Descripción:* El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para la DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE II.

*Identificador del procedimiento:* 286837d6-ba26-4b81-a138-67213bf49431

*Identificador interno:* 2025 327434

*Tipo de procedimiento:* Abierto

*El procedimiento está acelerado:* no

**2.1.1 Finalidad**

*Naturaleza del contrato:* Servicios

*Clasificación principal (cpv):* 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

*Clasificación adicional (cpv):* 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

*Clasificación adicional (cpv):* 71317210 Servicios de consultoría en salud y seguridad

*Clasificación adicional (cpv):* 71520000 Servicios de supervisión de obras

**2.1.2 Lugar de ejecución**

*Subdivisión del país (NUTS):* Cádiz (ES612)

*País:* España

**2.1.3 Valor**

*Valor estimado, IVA excluido:* 661 988,61 Euro

**2.1.4 Información general**

*Base jurídica:*

Directiva 2014/24/UE

**2.1.5 Condiciones de la contratación pública**

*Condiciones de presentación:*

*Número máximo de lotes a los que un licitador puede presentar ofertas:* 3

*Condiciones del contrato:*

*Número máximo de lotes por los que se pueden adjudicar contratos a un solo licitador:* 1

#### 4.1 Identificador de grupo: GLO-0001

*Lotes incluidos:* LOT-0001, LOT-0002, LOT-0003

*Título:* DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE II.

*Descripción:* El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para la DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE II.

*Identificador interno:* CONTR 2025 327434

##### 4.1.1 Valor

*Valor estimado, IVA excluido:* 661 988,61 Euro

#### 5 Lote

---

#### 5.1 Identificación técnica del lote: LOT-0001

*Título:* DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE COLECTOR DE NÍJAR Y DE FERNÁN PÉREZ HACIA LA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA EL CAUTIVO, TM. DE NÍJAR (ALMERÍA)

*Descripción:* El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para la DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE COLECTOR DE NÍJAR Y DE FERNÁN PÉREZ HACIA LA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA EL CAUTIVO, TM. DE NÍJAR (ALMERÍA)

*Identificador interno:* LOTE 2025 981

##### 5.1.1 Finalidad

*Naturaleza del contrato:* Servicios

*Clasificación principal (cpv):* 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

*Clasificación adicional (cpv):* 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

##### 5.1.2 Lugar de ejecución

*Localidad:* Níjar

*Subdivisión del país (NUTS):* Almería (ES611)

*País:* España

*Información complementaria:*

##### 5.1.3 Duración estimada

*Duración:* 12 Mes

##### 5.1.5 Valor

*Valor estimado, IVA excluido:* 156 982,42 Euro

##### 5.1.6 Información general

*Participación reservada:* La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

*La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):* sí

*Información complementaria:* Dada la especial dedicación necesaria para este tipo de obra, unido a la escasez de las plantillas y medios de que se dispone, hace que sea necesaria la contratación de la Dirección de Obra y Coordinación

de Seguridad y Salud que, mediante la dedicación continuada de un equipo de carácter multidisciplinar (especialistas en equipos mecánicos, equipos eléctricos, obras hidráulicas de abastecimiento).

### **5.1.7 Contratación estratégica**

#### **5.1.11 Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: [www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html](http://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html)

#### **5.1.12 Condiciones de la contratación pública**

*Condiciones de presentación:*

*Presentación electrónica:* Permitida

*Dirección para la presentación:* [www.sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action](http://www.sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action)

*Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación:* español

*Catálogo electrónico:* No autorizada

*Variantes:* No autorizada

*Plazo de recepción de ofertas:* 26/09/2025 14:00 +01:00

*Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida:* 12 Mes

*Información sobre la apertura pública:*

*Fecha de apertura:* 06/10/2025 14:00 +01:00

*Lugar:* Sede Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Sevilla

*Condiciones del contrato:*

*La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido:* No

*Condiciones relativas a la ejecución del contrato:* Conducción especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental: reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

*Facturación electrónica:* Permitida

*Se utilizarán pedidos electrónicos:* no

*Se utilizará el pago electrónico:* no

#### **5.1.15 Técnicas**

*Acuerdo marco:*

Ningún acuerdo marco

*Información sobre el sistema dinámico de adquisición:*

Ningún sistema dinámico de adquisición

#### **5.1.16 Información adicional, mediación y recurso**

*Organización encargada de los procedimientos de recurso:* Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

*Información sobre los plazos de revisión:* Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente ala remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales

que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

*Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:* Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

*Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso:* Servicio de Contratación

*Organización que recibe solicitudes de participación:* Servicio de Contratación

*Organización que tramita ofertas:* Servicio de Contratación

### **5.1 Identificación técnica del lote: LOT-0002**

*Título:* DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)

*Descripción:* El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para la DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)

*Identificador interno:* LOTE 2025 982

#### **5.1.1 Finalidad**

*Naturaleza del contrato:* Servicios

*Clasificación principal (cpv):* 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

*Clasificación adicional (cpv):* 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

#### **5.1.2 Lugar de ejecución**

*Localidad:* Setenil de las Bodegas

*Subdivisión del país (NUTS):* Cádiz (ES612)

*País:* España

*Información complementaria:*

#### **5.1.3 Duración estimada**

*Duración:* 16 Mes

#### **5.1.5 Valor**

*Valor estimado, IVA excluido:* 226 409,88 Euro

### **5.1.6 Información general**

*Participación reservada:* La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

*La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):* sí

*Información complementaria:* Dada la especial dedicación necesaria para este tipo de obra, unido a la escasez de las plantillas y medios de que se dispone, hace que sea necesaria la contratación de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud que, mediante la dedicación continuada de un equipo de carácter multidisciplinar (especialistas en equipos mecánicos, equipos eléctricos, obras hidráulicas de abastecimiento).

### **5.1.7 Contratación estratégica**

#### **5.1.11 Pliegos de contratación**

*Dirección de los pliegos de contratación:* [www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html](http://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html)

#### **5.1.12 Condiciones de la contratación pública**

*Condiciones de presentación:*

*Presentación electrónica:* Permitida

*Dirección para la presentación:* [www.sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action](http://www.sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action)

*Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación:* español

*Catálogo electrónico:* No autorizada

*Variantes:* No autorizada

*Plazo de recepción de ofertas:* 26/09/2025 14:00 +01:00

*Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida:* 12 Mes

*Información sobre la apertura pública:*

*Fecha de apertura:* 06/10/2025 14:00 +01:00

*Lugar:* Sede Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Sevilla

*Condiciones del contrato:*

*La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido:* No

*Condiciones relativas a la ejecución del contrato:* Conducción especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental: reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

*Facturación electrónica:* Permitida

*Se utilizarán pedidos electrónicos:* no

*Se utilizará el pago electrónico:* no

#### **5.1.15 Técnicas**

*Acuerdo marco:*

Ningún acuerdo marco

*Información sobre el sistema dinámico de adquisición:*

Ningún sistema dinámico de adquisición

#### **5.1.16 Información adicional, mediación y recurso**

*Organización encargada de los procedimientos de recurso:* Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

*Información sobre los plazos de revisión:* Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a

partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

*Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:* Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

*Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso:* Servicio de Contratación

*Organización que recibe solicitudes de participación:* Servicio de Contratación

*Organización que tramita ofertas:* Servicio de Contratación

### **5.1 Identificación técnica del lote: LOT-0003**

*Título:* DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA DE LA EDAR DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)

*Descripción:* El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para la DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA DE LA EDAR DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)

*Identificador interno:* LOTE 2025 983

#### **5.1.1 Finalidad**

*Naturaleza del contrato:* Servicios

*Clasificación principal (cpv):* 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

*Clasificación adicional (cpv):* 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

#### **5.1.2 Lugar de ejecución**

*Localidad:* Setenil de las Bodegas

*Subdivisión del país (NUTS):* Cádiz (ES612)

*País:* España

*Información complementaria:*

### **5.1.3 Duración estimada**

*Duración:* 22 Mes

### **5.1.5 Valor**

*Valor estimado, IVA excluido:* 278 596,31 Euro

### **5.1.6 Información general**

*Participación reservada:* La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

*La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):* sí

*Información complementaria:* Dada la especial dedicación necesaria para este tipo de obra, unido a la escasez de las plantillas y medios de que se dispone, hace que sea necesaria la contratación de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud que, mediante la dedicación continuada de un equipo de carácter multidisciplinar (especialistas en equipos mecánicos, equipos eléctricos, obras hidráulicas de abastecimiento).

### **5.1.7 Contratación estratégica**

#### **5.1.11 Pliegos de contratación**

*Dirección de los pliegos de contratación:* [www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html](http://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html)

#### **5.1.12 Condiciones de la contratación pública**

*Condiciones de presentación:*

*Presentación electrónica:* Permitida

*Dirección para la presentación:* [www.sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action](http://www.sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action)

*Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación:* español

*Catálogo electrónico:* No autorizada

*Variantes:* No autorizada

*Plazo de recepción de ofertas:* 26/09/2025 14:00 +01:00

*Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida:* 12 Mes

*Información sobre la apertura pública:*

*Fecha de apertura:* 06/10/2025 14:00 +01:00

*Lugar:* Sede Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Sevilla

*Condiciones del contrato:*

*La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido:* No

*Condiciones relativas a la ejecución del contrato:* Conducción especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental: reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

*Facturación electrónica:* Permitida

*Se utilizarán pedidos electrónicos:* no

*Se utilizará el pago electrónico:* no

#### **5.1.15 Técnicas**

*Acuerdo marco:*

Ningún acuerdo marco

*Información sobre el sistema dinámico de adquisición:*

Ningún sistema dinámico de adquisición

#### **5.1.16 Información adicional, mediación y recurso**

*Organización encargada de los procedimientos de recurso:* Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

*Información sobre los plazos de revisión:* Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente ala remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria dela licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

*Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:* Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

*Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso:* Servicio de Contratación

*Organización que recibe solicitudes de participación:* Servicio de Contratación

*Organización que tramita ofertas:* Servicio de Contratación

## 8 Organizaciones

---

### 8.1 ORG-0001

*Denominación oficial:* Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

*Número de registro:* S4111001

*Dirección postal:* Avd Grecia s/n

*Localidad:* Sevilla

*Código postal:* 41071

*Subdivisión del país (NUTS):* Sevilla (ES618)

*País:* España

*Punto de contacto:* Servicio de Contratación (Aguas)

*Correo electrónico:* [contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es)

*Teléfono:* 955 032 000

*Dirección de internet:* <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

*Perfil de comprador:* <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html>

*Funciones de esta organización:*

*Comprador*

*Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación*

## **8.1 ORG-0002**

*Denominación oficial:* Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

*Número de registro:* S4111001F

*Dirección postal:* C/Castelar 22 - Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía

*Localidad:* Sevilla

*Código postal:* 41071

*Subdivisión del país (NUTS):* Sevilla (ES618)

*País:* España

*Correo electrónico:* [tarcja@juntadeandalucia.es](mailto:tarcja@juntadeandalucia.es)

*Teléfono:* +34 671530856

*Fax:* +34 955515041

*Dirección de internet:* <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/consejeria/adscritos/tarc.html>

*Funciones de esta organización:*

*Organización encargada de los procedimientos de recurso*

## **8.1 ORG-0003**

*Denominación oficial:* Servicio de Contratación

*Número de registro:* 4111001F

*Dirección postal:* Avd Grecia s/n

*Localidad:* Sevilla

*Código postal:* 41071

*Subdivisión del país (NUTS):* Sevilla (ES618)

*País:* España

*Correo electrónico:* [contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es)

*Teléfono:* +34 955003829

*Funciones de esta organización:*

*Proveedor de servicios de contratación pública*

*Organización que recibe solicitudes de participación*

*Organización que tramita ofertas*

*Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso*

## **Información del anuncio**

---

*Identificador/versión del anuncio:* 36450316-65ea-4d5e-88a5-b9ad426c3cbe - 01

*Tipo de formulario:* Licitación

*Tipo de anuncio:* Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

*Fecha de envío del anuncio: 20/08/2025 11:27 +00:00*

*Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español*